



Resolución de 15 de diciembre de 2025 por la que se rectifican errores de la Resolución de 9 de diciembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC de 9 de diciembre 2025), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a efectuar la siguiente corrección.

En el **apartado III.1**

Donde dice:

En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en <https://sede.ucm.es>,

Debe decir:

En caso de dificultades técnicas, los interesados podrán obtener soporte técnico en sede.ucm.es,

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao